

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 8.790/2011

Que en Sesión Plenaria celebrada por la Corporación Municipal de Luque el 7 de septiembre de 2011, se aprobó:

"Propuesta de Reglamento de Participación Ciudadana".

Se expone al público por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, estando de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Luque a 30 de septiembre de 2011.- La Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.